

RIO GALLEGOS 14 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.267/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Prof. María Lastenia VERA;

QUE mediante la misma solicita licencia en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Geografía Regional Orientación: América, Antártica y Argentina, a partir del 01 de Septiembre de 2009;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de haber accedido al cargo de Rectora con dedicación exclusiva en el Colegio Polimodal N° 18 "Topógrafo Marcos ROBREDO", en el orden provincial;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – II – Sin goce de haberes – Inc. e);

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente María Lastenia VERA (C.U.I.L. N° 23-1602.9586-4), en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Área: Geografía Regional – Orientación: América, Antártica y Argentina de la División Socio-Económica, a partir del 01 de Septiembre de 2009 y hasta tanto perdure su designación en el cargo Rectora con dedicación exclusiva en el Colegio Polimodal N° 18 "Topógrafo Marcos ROBREDO", en el orden provincial. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Oficinas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



ED. 10

RIO G.

14 SEP 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.